








| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2019-2020

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por: Comisión de Calidad del título | Revisado por: Comisión de calidad del Centro | Aprobado por: Junta de Centro ¹ |
| Fecha: 25/01/2021 | Fecha: 09/02/2021 | Fecha: 17/02/2021 |
| Firma  | Firma  | Firma  |





¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

| | | | |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN | 3 |
| 2.- INDICADORES DEL TÍTULO | 4 |
| DEMANDA UNIVERSITARIA | 4 |
| RESULTADOS ACADÉMICOS | 5 |
| PROCESO ACADÉMICO | 8 |
| 3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)..... | 9 |
| CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | 9 |
| CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA..... | 10 |
| CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) | 11 |
| CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO | 11 |
| CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 12 |
| CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE | 13 |
| CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS | 13 |
| 4.- PLAN DE MEJORAS..... | 15 |
| 4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)..... | 15 |
| 4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)..... | 16 |

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

| | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN | MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | Especialidad en Ciencias de la Salud; Especialidad en Educación Física; Especialidad en Informática; Especialidad en Intervención Socio-comunitaria |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 60 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | Facultad De Formación Del Profesorado |
| NOMBRE DEL CENTRO | Facultad De Formación Del Profesorado |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | Especialidad en Ciencias de la Salud; Especialidad en Educación Física; Especialidad en Informática; Especialidad en Intervención Socio-comunitaria |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | Presencial |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | 2009-10 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/presentacion?id=0718 |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | GLORIA SOLÍS GALÁN |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA) | 120 |

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

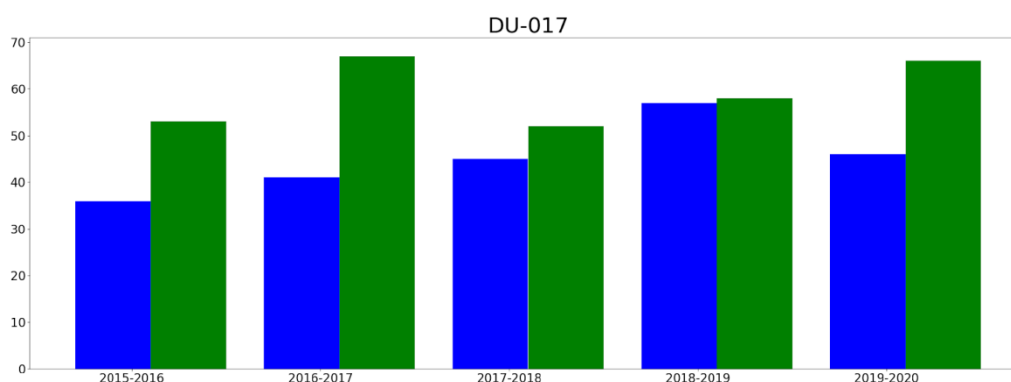
<https://www.unex.es/organizacion/servicios->

[universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-)

[universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-)

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





■ hombres

■ mujeres

Reflexión sobre el indicador

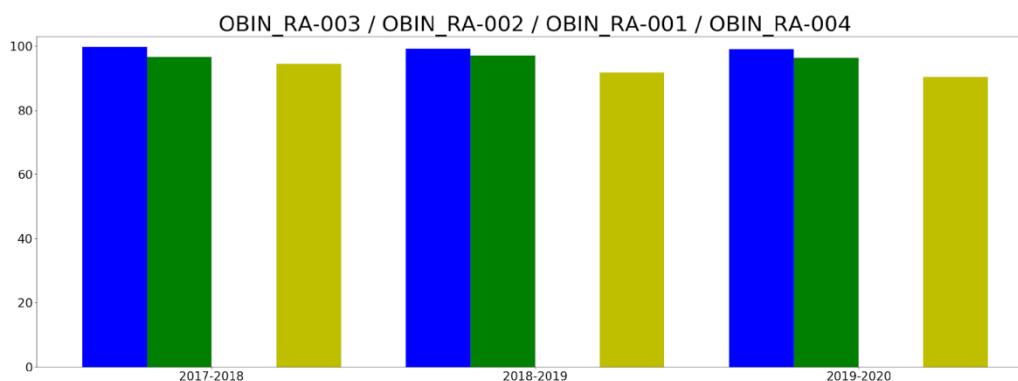
Se aprecia una tendencia al incremento de matriculaciones en primer curso durante los 5 años analizados. Desde 2014-15 hasta 2017-18, los datos reflejan una matriculación superior en mujeres en el MUFPEs.

En 2018-19 se iguala, por primera vez desde que se tienen datos históricos, el número de matrículas entre hombres y mujeres. Sin embargo, en 2019-2020, nuevamente se aprecia una vuelta a la tendencia anterior de mayor matriculación de mujeres, mostrándose una diferencia similar a la del curso 2015-2016.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación





- tasaExito
- tasaRendimiento
- tasaAbandono
- tasaGraduacion

Reflexión sobre el indicador

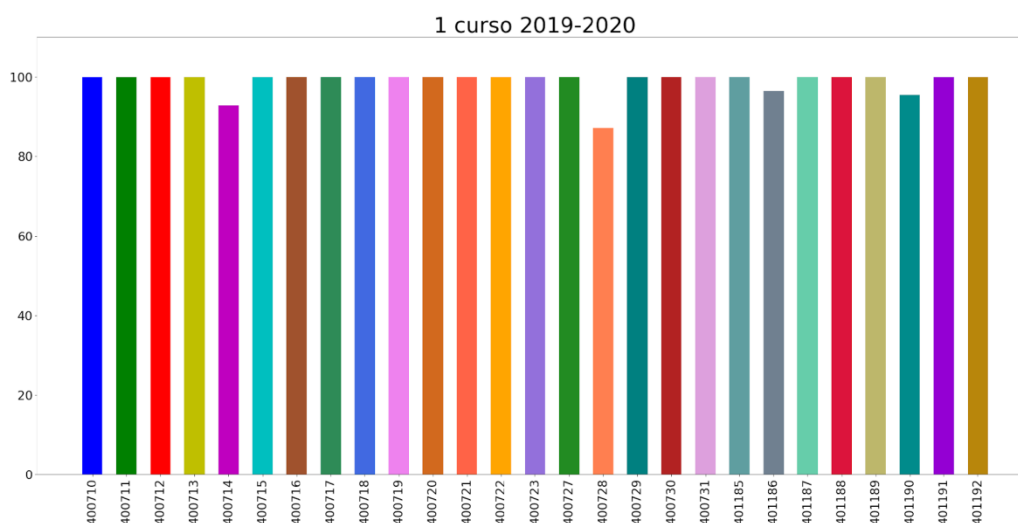
Destacamos los porcentajes en torno al 100% de éxito y de rendimiento en los estudios del MUFPEs, si bien, cabe reflexionar por qué la tasa de graduación es ligeramente inferior a ese porcentaje. Sería interesante indagar acerca de este dato, pues no parece lógico alcanzar una tasa de éxito del 100% y que haya alumnos/as que no se gradúen. Quizás, cuestiones personales relacionadas con las características del alumnado puedan explicar este dato.

Se aprecia un ligero descenso en la tasa de Graduación en los dos últimos cursos. Motivo por el cual sería interesante contrastar con los datos de matriculación completa o incompleta de los alumnos/as.



| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

Tasas de éxito por curso y asignaturas

Tasa de éxito asignaturas 1 curso





- 400710: ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO SANITARIO
- 400711: ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ORIENTACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO
- 400712: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
- 400713: DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA
- 400714: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
- 400715: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE CIENCIAS DE LA SALUD EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400716: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE CIENCIAS DE LA SALUD EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400717: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400718: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400719: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE INFORMÁTICA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400720: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE INFORMÁTICA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

- 400721: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA I
- 400722: FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN ENSEÑANZA SECUNDARIA II
- 400723: INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN
- 400727: LA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA
- 400728: METODOLOGÍA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
- 400729: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- 400730: PROCESOS EDUCATIVOS Y REALIDAD ESCOLAR
- 400731: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE
- 401185: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA SALUD)
- 401186: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA)
- 401187: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA)
- 401188: PRÁCTICAS DOCENTES (ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA)
- 401189: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA SALUD)
- 401190: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA)
- 401191: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA)
- 401192: TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESPECIALIDAD EN INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA)

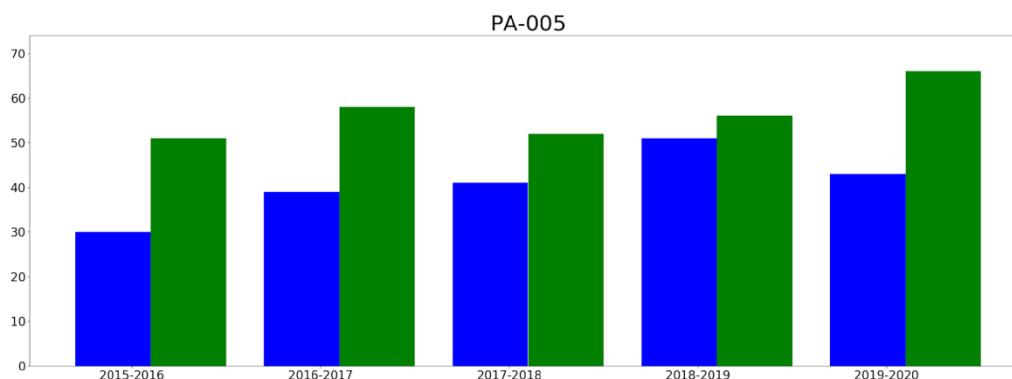
Reflexión sobre el indicador



De las 27 asignaturas, sólo en 4 de ellas no se alcanza el 100 % del éxito, aunque en éstas se observa un porcentaje en torno al 90 %. Por tanto, este indicador presenta valores muy apreciables, significando un alto porcentaje de éxito de los estudiantes en todas las especialidades que componen el MUFPEs.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

PROCESO ACADÉMICO

OBIN_PA-005 Alumnos egresados





 hombresEgresados
 mujeresEgresadas

Reflexión sobre el indicador

Se aprecia una tendencia al mantenimiento de egresados durante los 4 años analizados. El valor está en torno al 50 % en mujeres y entre el 30 y el 40% en hombres. Se observa un repunte en el curso 2016-17, próximo al 60 % en mujeres y al 40 % en hombres. En los cursos que van desde el 2014-15 hasta 2017-18, los datos reflejan más mujeres egresadas que hombres.

La tendencia del curso anterior se mantiene y se incrementa en el curso 2019-20. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos de matriculación, se aprecia correlación entre ambos indicadores.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|----------------------|-------------------------|
| 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones | x | |
| 1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. | | |
| 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. | x | |
| 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. | x | |
| 1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. | x | |

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

1.2. Se respeta el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso (máx. 120). Sin embargo, el número de plazas de nuevo ingreso es superior a lo establecido en la memoria verificada en alguna de las Especialidades del Máster (Informática 24 sobre 20 plazas ofertadas, ISC 32 sobre 30).



1.5. La normativa se aplica de manera adecuada. Solamente cabe señalar que, hasta ahora, el reconocimiento lo está realizando la Comisión de Calidad del Máster, que informa posteriormente a la Comisión de Calidad del Centro de las decisiones adoptadas al respecto.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación | X | |
| 2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos | X | |

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. | | X |

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)



3.1. La revisión es llevada a cabo por la Comisión Intercentros del Master, sistema que se ve ralentizado en cuanto a propuestas de mejora elevadas desde las Comisiones de Calidad del Máster de cada centro de los 4 donde se imparte el título. Ello, probablemente ha sido motivado por la necesidad de seguir depurando los canales de coordinación, así como por la situación excepcional vivida de confinamiento por la enfermedad COVID-19, especialmente en el segundo semestre del curso 2019-20 con el cambio obligado a docencia virtual.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título | | X |

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

4.1. El personal académico sigue siendo insuficiente, desde un análisis de la ratio profesor/a/alumno/a, principalmente en las clases de gran grupo, aunque también en los seminarios. Se ven muy afectadas algunas asignaturas, como Procesos Educativos y Psicología, con un número de alumnos/as excesivo.



| | | | |
|---|--------------------------------|-------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|---|----------------------|-------------------------|
| 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título | x | |
| 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título | | x |
| 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título | | |
| 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título | x | |
| 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. | | |

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

| |
|--|
| <p>5.2. En algunas aulas no se disponen de suficientes enchufes para dispositivos portátiles; las mesas ancladas impiden el movimiento libre del alumnado y el desarrollo adecuado de las clases.</p> <p>5.3. No aplica por la modalidad del Máster.</p> <p>5.5. La planificación ha sido adecuada, si bien, han existido problemas relacionados con solicitudes de alumnos/as para realizar prácticas en centros sin convenio entre la UEX (pidiendo abrir dicho convenio).</p> |
|--|

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos | | x |
| 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES | x | |

Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

6.1. Atendiendo a la normativa, el profesorado, en su función de planificación docente se ajusta al criterio. Sin embargo la posibilidad recogida en la normativa de evaluación (RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura; DOE nº 236 de 12 de diciembre de 2016), que permite al alumnado examinarse en una prueba final alternativa de carácter global, está generando agravios comparativos y dificultades de planificación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto para los alumnos/as como para el profesorado. Dicha opción, favorece a aquellos alumnos/as que deciden, por las razones que sean, no asistir a clase con regularidad. Al tratarse de un Máster presencial, parece ilógico que se permita esta posibilidad, desvirtuando así el sistema de evaluación continua.



CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

| | Se ajusta totalmente | No se ajusta totalmente |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso | x | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

| | | |
|--|----------|--|
| 7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y | x | |
| 7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título. | x | |



Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

4.- PLAN DE MEJORAS



4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|---|----------------|--------------|----|---|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Abordar el problema de la "evaluación final global". | | | x | Que se adecúe la evaluación para facilitar pruebas diferentes a la única prueba mediante examen, en coherencia con el carácter profesionalizante y orientación competencial de este Máster. Así como para evitar agravios comparativos entre el alumnado acogido a las distintas modalidades de evaluación (continua y final de carácter global). La introducción de modificaciones en la "prueba global alternativa" se abordó el pasado 2020/2021 en reunión de la Comisión Intercentros por considerarse nociva en este título, pero sin efecto a la fecha. |
| 2 | Abordar el problema de las prácticas, en relación a los convenios con los centros. | x | | | Esta cuestión ya ha quedado resuelta para este curso académico 2019/2020, a partir del acuerdo de la Comisión de Calidad Intercentros de prohibir la realización de prácticas fuera del territorio extremeño, considerando la normativa recogida en el Verifica del título |
| 3 | Atajar incidencias relacionadas con las sustituciones de ausencias de profesorado sobrevenidas. | | | x | Recuperar la reunión inicial del conjunto del profesorado del MUFPEs antes de inicio del curso académico. Que exista coordinación entre profesores con asignaturas compartidas. |
| 4 | Realizar un análisis más minucioso de la Ficha 12.a.(Guía Docente) de cada especialidad y asignatura e instar al profesorado a su redacción correcta. | x | | | Evaluar de manera precisa y minuciosa las fichas antes de su validación por parte de los Departamentos. Instar al respeto por parte del profesorado de lo contenido en la ficha 12a. |
| 5 | Equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del curso académico. | | | x | Es necesaria una coordinación al inicio del curso horizontal y vertical entre el profesorado que imparte docencia en cada especialidad para lograr esta mejora. |



| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--|---|-------------------------------------|--|
| 1 | Abordar cuestiones organizativas y de coordinación didáctica y metodológica mediante reunión/es de coordinación horizontal entre el profesorado del Máster al inicio del curso | Comisión de Calidad, Centro y Departamentos | Antes del inicio del nuevo curso | <p>La comisión ha tenido cambio en la coordinación. Por lo que pueden haberse visto afectados algunas acciones de coordinación por este motivo. Motivo por el cual se deben abordar en el curso académico 2020-21:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesaria coordinación al inicio del curso horizontal y vertical entre el profesorado que imparte docencia en cada especialidad para lograr esta mejora. - Recuperar la reunión inicial del conjunto del profesorado del MUFPEs antes de inicio del curso académico. - Atajar incidencias relacionadas con las sustituciones de ausencias de profesorado implicados en distintos departamentos. - Equilibrar la carga de trabajo de los estudiantes a lo largo del curso académico. - Abordar el problema de la “evaluación global mediante prueba final” (Artículo 4. Modalidades de evaluación y Artículo 8. Desarrollo de las pruebas de evaluación ,RESOLUCIÓN de 26 , del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo |

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | | | | <p><i>adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, DOE Nº 212) para evitar agravios comparativos entre el alumnado acogido a las distintas modalidades de evaluación y en coherencia con el carácter presencial, profesionalizante y orientación .</i></p> |
| 2 | <p>Petición para que el diseño de Prueba de acceso Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y la actuación en sus tribunales se reconozca como tarea en cómputo de créditos, Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado (DOCENTIA-UEx) o el sistema que se considere.</p> | <p>Comisión de Calidad y Centro</p> | <p>Antes del inicio del nuevo curso</p> | <p>No se ha producido este reconocimiento para el profesorado que asume dicha tarea. Esta función no se explicita entre las funciones de la Comisión (3ª Ed. NORMATIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE TITULACIÓN) ni tampoco es reconocido y valorado en POD (2 créditos para la persona coordinadora, 1,5 créditos para quien ejerza la secretaría y de 1 crédito para cada uno del resto de componentes de la comisión).</p> |
| 3 | <p>Abordar la revisión de la guía del TFM a nivel de centro y la unificación de estructura y contenidos de los modelos en relación a las distintas especialidades.</p> | <p>Comisión de Calidad, de Centro y equipo docente de todas las especialidades del Máster.</p> | <p>Antes del inicio del nuevo curso</p> | <p>Esta cuestión fue planteada como propuesta en reunión de la Comisión Intercentros en el curso 2018-2019 para todos los centros. En nuestro centro, la última guía fue elaborada-revisada en 2016-17. Se considera necesario valorar su actualización y las posibilidades de unificación entre las distintas especialidades atendiendo a los criterios de evaluación y las competencias del título para el ejercicio de la profesión docente.</p> |

| | | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | Curso: 2019-2020 | Código: 718 | |

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| 4 | <p>Elevar la sugerencia/propuesta de incorporación como criterio para el establecimiento del <i>Baremo de asignación de centros de prácticas</i> el aprovechamiento durante el primer semestre y no únicamente la nota media de acceso al máster.</p> | <p>Comisión de Calidad intercentros y Vicedecanos/as de Prácticas.</p> | <p>Antes del inicio del nuevo curso</p> | <p>Esta cuestión no se ha abordado en la Comisión de Calidad Intercentros anteriormente, ni con los Vicedecanos/as de Prácticas de los distintos Centros.</p> |
|---|---|--|---|---|